

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 40 03 057 2021 00488 00

Agréguese a los autos el oficio No. 1009 del 10 de noviembre hogaño proveniente del Juzgado Quince Civil Municipal de Bogotá, remitido mediante correo del 23 del mismo mes y año, para los fines legales pertinentes.

En consideración a la comunicación citada en líneas precedentes, se advierte que mediante proveído de esta misma data se declaró la nulidad de todo lo actuado en la solicitud de aprehensión y entrega del vehículo de placa RHV-917 promovido por el acreedor garantizado FINANZAUTO S.A. contra EDUARDO ESTEBAN MONTAÑA. Ofíciase.

NOTÍFIQUESE

**JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA
JUEZ
(2)**

Firmado Por:

Julian Alberto Becerra Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Civil 057
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59b05eef768e2e31f42cfa52e7216ac20ca8b6cae18a31f618845602c9309538**

Documento generado en 03/12/2021 03:59:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>